



## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

#### **AYUNTAMIENTO DE BANYALBUFAR**

**1172*****Aprobación del "Proyecto de demolición del edificio existente y proyecto básico y de ejecución de Centro Cívico, 1era Fase"***

De conformidad con lo previsto en los artículos 149 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares y 231 y siguientes de la Ley 09/2017, de 08 de noviembre, de Contratos del Sector público, se expone al público por un plazo de quince días, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, el "Proyecto de demolición del edificio existente y Proyecto básico y de ejecución de Centro Cívico, 1era fase", que fue aprobado mediante acuerdo del Pleno, adoptado en sesión extraordinaria de día 11 de noviembre de 2019. Lo que se pone en general conocimiento a fin de que cualquier interesado pueda presentar alegaciones.

En caso de que durante el período de información pública no se presentaran alegaciones quedará definitivamente aprobado sin necesidad de posterior acuerdo.

Banyalbufar, 3 de febrero de 2020

**El Alcalde**

Mateu Ferrà Bestard

